



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6306/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día trece de febrero del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6306, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Trabajadores clasificados por rama de actividad económica durante el periodo 2005-2018, detallado por año, Trabajadores registrados en sector farmacéutico durante el periodo 2005-2018, detallado por año, Trabajadores de laboratorios farmacéuticos registrados durante el periodo 2005-2018, detallado por año, Trabajadores de droguerías registrados durante el periodo 2005-2018, detallado por año, Trabajadores de farmacias registrados durante el periodo 2005-2018, detallado por año; Los códigos que necesito son los siguientes: Sección C. Industria manufacturera, División 21, grupo 210, clase 2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos, en cuanto a la información por año, necesito los totales por cada año. No sé si trabajan la información de forma mensual o anual, pero el dato que necesito es de cuantas personas están registradas en ese código en cada año del periodo 2005 - 2018. Por ejemplo, el total en 2005, el total para 2006, total para 2007, etc.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico, informó que remite archivo adjunto con la información requerida.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.




Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202